



Carrera: Abogacía

I-ASIGNATURA

- I. Nombre: INTRODUCCIÓN AL DERECHO**
- II. Código:2300**

- III. Ciclo anual: 2016**

- IV. Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016**

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: GALAN, MIGUEL ÁNGEL

Integrantes de la cátedra:

- I. ASTEGIANO, STELLA MARIS
- II. BELLUCI BRAZZANO, MAXIMILIANO
- III. BERMOLÉN, PABLO IGNACIO
- IV. BUFFONI ALMEIDA, PABLO
- V. GUTIERREZ, EDUARDO
- VI. LOPEZ MOYANO, ELISA BEATRIZ
- VII. NIETO DE CALONICO, MARIA TERESA
- VIII. PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
- IX. PERALTA, NILDA SANDRA
- X. PEREIRA, RICARDO MARCELO
- XI. PIÑEIRO, DAMIAN ABRAHAM
- XII. SCOTTO DI CARLO, ANDREA FABIANA
- XIII. SOHANER, MARIANO GASTÓN
- XIV. TELLI, LILIANA LUCIA
- XV. TRAVERSA, SERGIO ORLANDO
- XVI. VEISS, ROBERTO CARLOS
- XVII. VIEGAS BENSO, MARIANO



Carrera: Abogacía

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria semanal** (clases teóricas- clases prácticas): **teóricas 4 horas(cuatro)**
- II. **Modalidad de dictado** .Presentación de la unidad temática. Análisis con desarrollo interactivo
- III. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 1º Año
Correlatividades Anteriores: No

IV- PROGRAMA

I.Fundamentación

Resulta de suma importancia en vísperas de una excelsa idoneidad profesional prometida, la preparación de nuestros futuros profesionales del Derecho.

Es por ello que integra el lineamiento de la cátedra, la forma en que visualizarán la apertura hacia ese camino, y que al transitarlo incorporen el conocimiento de los primigenios criterios de convivencia social para llegar a comprender el hoy, con una construcción de organismos y organizaciones complejas, distintas de aquellos orígenes remotos pero que no difieren en su espíritu.

Es menester darles a nuestros alumnos, el tutor que rige la profesión de abogados, y para ello resulta casi imperioso mostrarles una vista panorámica del complejo y basto rol que despliega el abogado en el ejercicio profesional, a la par de conocer fiel y acabadamente cuales son los valores éticos que conforman sus bases para respetar y hacer respetar el honorable ejercicio de esa profesión.

II. Contenidos previos Se solicita con anterioridad al desarrollo de la unidad, lectura previa para un análisis e interpretación conforme la metodología de enseñanza aplicada.

III. Contenidos mínimos Conforman el temario de la asignatura, el conocimiento global de los contenidos de mínima del derecho, la incorporación del lenguaje jurídico indispensable para comenzar a abordar las distintas asignaturas, y analizar las corrientes del pensamiento jurídico intentando reflexionar sobre los principios generales del Derecho y poder así lograr y transitar -a través de la estimulación docente- educando, al análisis interpretación e investigación del derecho todo.



Carrera: Abogacía

INTRODUCCION AL DERECHO: El Derecho. Nociones básicas. Origen y significado de la palabra derecho. Derecho natural. Elementos constitutivos. Fines del Derecho. Disciplinas jurídicas. Elementos del Derecho. El Derecho objetivo y subjetivo. Derecho norma y derecho facultad. La técnica. Las fuentes del derecho. La ley. La jurisprudencia. La costumbre. La doctrina. Aplicación, interpretación e integración del Derecho. Aplicación de las normas jurídicas. Aplicación del derecho en el tiempo y en el territorio. Concepto y contenidos básicos de cada una de las ramas del Derecho: Político, Constitucional, Administrativo, Penal, Financiero, Civil, Comercial, de la Navegación, Aeronáutico y Espacial, Laboral y Social, Agrario y Minero.

IV. **Objetivos generales:**

La currícula se presenta conforme a un desarrollo temático. Durante la cursada, teniendo en cuenta que resulta una de las primeras asignaturas de la carrera, propiciaremos un aprendizaje significativo y evolutivo. Durante el desarrollo de la asignatura, se propondrán distintas estrategias pedagógicas de aprendizaje para que el alumnado pueda comenzar a dar despliegue a su interacción áulica universitaria, pautada con criterios de evaluación constantes, ya que si bien deberán dictarse los contenidos por temas, por ser una materia promocional e integrativa, es indispensable que en una instancia de evaluación final se reconozca un conocimiento integral de todo el contenido curricular

V. Objetivos específicos: Lograr una claridad conceptual de los principios generales del derecho siendo ello, la apertura al conocimiento específico en las distintas ramas del derecho .

VI. **Unidades Didácticas**

I. Contenido temático por Unidad Didáctica

UNIDAD 1

EL PROFESIONAL DEL DERECHO.

El abogado, distintos roles: abogado litigante, asesor, conciliador, mediador. Investigador, árbitro. Jurisconsulto. Docente. El abogado del niño.

Formación e incumbencia. Responsabilidades. Las funciones del abogado. La función social del abogado: Otros profesionales del derecho.

Códigos de ética, decálogo de Couture, otros decálogos: San Ivo Angel Osorio y Gallardo. Entre otros. El significado e interpretación de sus contenidos.

Colegio de Abogados.: funciones de los colegios. La colegiación Consultorio jurídico Gratuito. El patrocinio gratuito. Los institutos de formación. El tribunal de Disciplina.



Carrera: Abogacía

UNIDAD 2

EL CONOCIMIENTO

El conocimiento; concepto. Conocimiento vulgar, científico y filosófico.

Disciplinas que estudian el fenómeno jurídico:

Filosofía del Derecho. Ciencia del Derecho. Historia del Derecho. Sociología del Derecho. Derecho comparado. Psicología Jurídica.

El conocimiento científico.

UNIDAD 3

LA JUSTICIA.

La justicia. Concepto. La justicia como virtud y como ordenamiento jurídico. El ideal de justicia.

Concepto de injusticia, ilegalidad y arbitrariedad. Análisis de los términos . “lo justo”, “justicia” “ lo jurídico”

El objeto de la justicia: El orden, la paz y la seguridad social

Ulpiano, Cicerón, Sto Tomás. Entre otros.

UNIDAD 4

EL DERECHO

El vocablo derecho: Etimología. Ius.

Concepto. Origen y distintos significados del vocablo derecho. Su evolución.

Teorías: Teocrática, Autocrática, Iusnaturalista. Otras teorías.

La estabilidad y mutabilidad del derecho.

La doctrina de la equidad según Aristóteles. La Doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre de la equidad.

El derecho positivo: Caracteres. Aplicación del derecho en el tiempo y en el espacio.

Caracteres del Derecho .La relación jurídica. El objeto y sujetos del derecho.

Derecho objetivo y derecho subjetivo.

UNIDAD 5



Carrera: Abogacía

Derecho público y derecho privado

Clasificación según las distintas ramas que la integran. Concepto doctrinario de derecho mixto.

Derecho Comparado.

Derecho nacional, provincial y municipal.

Derecho internacional público y privado. Acuerdos internacionales.

UNIDAD 6

DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS

Hecho. Hecho jurídico. Clasificación de los hechos.

Acto jurídico: concepto. Clasificación de los actos jurídicos. Concepto de voluntariedad, licitud.

Vicios que afectan la voluntariedad de los actos. Consecuencias de los actos jurídicos.

Prueba y forma de los actos jurídicos. Nulidad.

UNIDAD 7

SUJETOS DEL DERECHO

Persona humana. Comienzo.

Capacidad. Incapacidad de ejercicio. Restricciones a la capacidad. Inhabilitados. Representación y asistencia. Derechos y Actos personalísimos.

Atributos de la personalidad. Domicilio: distintos tipos. Patrimonio; bienes que la integran.

Personas jurídicas. Su clasificación.

Fin de la existencia de las personas.

UNIDAD 8

LA NORMA y SU INTERPRETACIÓN

La norma: Concepto. Caracteres. Imperatividad. Obligatoriedad. Coercitividad. Generalidad. Análisis de sus componentes.

Norma moral y Norma ética: concepto. Sus diferencias

Norma jurídica; concepto. Norma general. Norma particular.

Interpretación de las normas jurídicas; Métodos de interpretación: según el intérprete;



Carrera: Abogacía

legislativa, judicial y doctrinaria. Según el método; gramatical, lógico: analógico, histórico, teleológico sistemático y según el resultado; declarativo, restrictivo y extensivo.

La analogía. Los principios generales del Derecho.

Reglas de interpretación para los jueces.

La codificación. Sistema Argentino. El sistema de la incorporación. Otros sistemas

UNIDAD 9

FUENTES DEL DERECHO.

Concepto. Elementos y caracteres de las fuentes del derecho

Su Clasificación: fuentes formales y no formales

La ley concepto. Ley en sentido formal y sentido material.

Formación y sanción conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución Nacional. Promulgación de las leyes.

Actividad Legislativa: Decretos. Leyes de necesidad y Urgencia. Derogabilidad

Los modos de contar los intervalos del derecho Retroactividad e irretroactividad de la ley.

La jurisprudencia. Fallos plenarios. El common law.

La doctrina. Art 31 Constitución Nacional.

La costumbre: concepto. Diferencia entre los usos y las costumbres. La costumbre en el derecho comercial. Otras fuentes. Los principios generales del Derecho.

UNIDAD 10

METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.

La mediación y el arbitraje. Instancias prejudiciales obligatorias.

Defensa del consumidor.

Derecho de las comunidades indígenas. Art. 18 C. Civil.

Medidas de protección de personas. Violencia de Género.

ENCICLOPEDIA JURIDICA

. UNIDAD 11

DERECHO PÚBLICO.

Derecho Constitucional: Constitución Nacional y Provinciales : art 5. Antecedentes
Constitucionales- Preámbulo. Declaración, Derechos y Garantías. ..



Carrera: Abogacía

Los derechos de los trabajadores. Libertad de culto.

Atribuciones delegadas por la Constitución a los distintos poderes.

Derecho penal: De los delitos y las penas. Sanciones. Poder coercitivo. Punitivo.

El principio indubio pro reo.

Derecho Procesal: Los pilares del proceso: La acción. Jurisdicción. Competencia. El proceso y los procedimientos, órganos. La sentencia. El debido proceso.. Organización de la justicia.

UNIDAD 12

DERECHO PRIVADO

Derecho laboral : Concepto. El principio indubio pro operario. Estabilidad laboral. Principio constitucional. La ley laboral.

Derecho Civil y comercial : Estructura del código civil. Concepto de obligaciones, Contratos, Derechos reales y personales. Sociedades.

UNIDAD 13

Otras ramas del derecho.

Minero, aeronáutico, Navegación, espacial. Aduanero.

Organismos nacionales: AFIP. ANSES.

IGJ.RENAPER.INADI.INCUCAI.MREC.MSAL.MINTRABAJO.RENAR.VCV. INFOJUS ENTRE OTROS.

Organismos internacionales: OEA. ONU. UNESCO. MERCOSUR. UE. BID. ENTRE OTROS.

UNIDAD 14.

DICCIONARIO JURÍDICO.

Vocabulario técnico jurídico.

II. Bibliografía específica por Unidad Didáctica

Bibliografía específica

Unidad 1 Material entregado por los docentes.

Código de Ética (Nacional, Provincial)

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Colegio de Abogados de la Provincia de Bs. As. ley 5177.



Carrera: Abogacía

Unidad 2 Aftalion, E.. - Garcia Olano y Vilanova,

Unidad 3 Lamas, _Casaubon, Gòmez Robledo

Unidad 4 Aftalion, E.. - Garcia Olano y Vilanova

Unidad 5 C. Mouchet R. Zorroaquín Becú

Unidad 6 C. Mouchet R. Zorroaquín Becú

Unidad 7 Torrè. C.M. R Zorroaquín Becù,

Unidad 8 C. Mouchet R. Zorroaquín Becú

Unidad 9 C. Mouchet R. Zorroaquín Becú

Unidad 10 Derecho Civil, parte General. codigo civil y comercial

Unidad 11 : C. Mouchet R. Zorroaquín Becú : Constitución Nacional Derecho procesal: Ronald Arazzi. Derecho procesal, parte general. Derecho penal: Còdigo penal

Unidad 13: Derecho Civil y Comercial: código civil y comercial

Unidad 14: Ossorio Manuel. Diccionario de ciencias jurídicas y sociales.

VII. Bibliografía General Bibliografía Recomendada.

AFTALION, E.. - GARCIA OLANO Y VILANOVA, J.: Introducción la Derecho.

ALVAREZ GARDIOI, Ariel: Introducción a la Teoría General del Derecho.

BUNGE, Mario: La ciencia, su método y su filosofía.

COSSIO, Carlos: La teoría egológica del derecho

Constitución Nacional. Distintos Còdigos de fondo y forma.

Bibliografía específica entregada por la cátedra.

VIII. Metodología de la Enseñanza

La modalidad abordada, teniendo en cuenta el poco bagaje en cuanto a conocimientos del derecho y su terminología, se desarrollan los temas intentando la participación activa del alumnado y el análisis temático partiendo de un método vulgar y deductivo intentando arribar al científico e inductivo.



Carrera: Abogacía

Como recurso didáctico, la lectura e interpretación de textos volcando la realidad diaria en que influyen las normativas a la jurídica, esperando su asimilación al campo pragmático del derecho.

IX. Criterios de evaluación

En el sistema promocional convergen tanto el cumplimiento de la asistencia y la instancia de dos parciales generalmente coloquiales para dar comienzo a una confianza de interacción docente-alumno y sus pares, resultando indispensable la oralidad y oratoria requerida. Al ser una materia integrativa, el segundo parcial conforma un todo en el diagnóstico para el docente en cuanto a la aprobación de la materia pues las unidades temáticas se dictan progresivas a tenor de la complejidad del derecho y su futura apertura a las distintas materias que conforman la curricula de la carrera.

Se solicita al inicio de la cursada, la elaboración a elección del alumno, de un tema - trabajo práctico- de cualquier unidades didácticas y su análisis con presentación por escrito e interpretación del mismo con criterios legales y personales. Su cumplimiento en tiempo y forma requeridas es considerada para la evaluación final, como así también integra la misma, el diccionario jurídico elaborado durante el dictado de las unidades y aparición de terminología específica que se va incorporando.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

| Nº de Unidad / Parciales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
| Unidad 1 El abogado | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad 2 Conocimiento | | x | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad 3 La justicia | | | x | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad 4 y 5 El derecho. | | | | x | | | | | | | | | | | | |
| Unidad 6 de los hechos y Actos jurídicos. | | | | | x | | | | | | | | | | | |
| Unidad 7. Sujetos de derecho. | | | | | | x | | | | | | | | | | |



Carrera: Abogacía

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|---|---|
| 30 de setiembre <u>PARCIAL</u> | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| Unidad 8 Norma y su interpretación | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| Unidad 9 Fuentes del derecho | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| Unidad 10 Medios alternativos | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| unidad 11 Derecho público | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| Unidad 12 Derecho privado | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| Unidad 13 otras ramas del derecho | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| Continuación otras ramas del derecho | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| 25 octubre <u>2do parcial</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 2 diciembre <u>Recuperatorio.</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X |

VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. Asistencia: 75%
- II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: 15 de setiembre de 2016

Firma y aclaración
Docente TITULAR de CÁTEDRA



Universidad Nacional de La Matanza
Departamento de Derecho y Ciencia Política

Carrera: Abogacía